



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0160**
NEUQUÉN, 06 MAR 2015

VISTO:

El Expediente OE Nº 6935-M-14 y la Orden de Pago Nº AC08799/2014, a nombre de OSVALDO DANIEL GALETTO por \$ 18.800,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el **Director General de Informática y Telecomunicaciones**, destinado a solventar gastos para “reparación de aire acondicionado”;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 319/14 de fecha 19 de Diciembre de 2014 por el **Director General de Informática y Telecomunicaciones**, contando con el visto bueno del **Secretario de Economía y Hacienda**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**


Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC08799/14 a nombre de OSVALDO DANIEL GALETTO por la suma de PESOS DIESESCIOCHO MIL OCHOCIENTOS (\$18.800,00.-), de acuerdo a la Factura Tipo “B” Nº 0001-0000335 de MAKROS “Climatización” de Luciana Marina Crespo que se adjunta a la presente, con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gasto vigente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


D. RODOLFO ERNESTO METZGER
Secretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén